

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO NOVENTA, DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidenta Municipal

José Ángel Acon Wong
Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquín
Eliécer Delgado Salguera
Gerardo Alvarado Arce

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Isabel Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Jenny Delgado Bermúdez

Vicealcaldesa Municipal

Leidy Rodríguez Pérez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA

No hubo.

ARTÍCULO III. Aprobación de Actas

Presidencia Municipal, somete a votación:

- Acta Ordinaria 189-2019, Sesión Ordinaria del lunes 20 enero 2020. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (A) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, BOLÍVAR JIMÉNEZ SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce OFC-TES-01-2020 suscrito por Andrés Rojas Matamoros **Asunto:** Remisión de informe de ingresos del IV trimestre 2019 e Informe de egresos IV trimestre 2019.

Presidente Municipal, se da por recibido el documento el documento queda en la secretaría para revisarlo, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en dar por recibido el informe del IV trimestre 2019. **APROBADO POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO.**

INCISO 2: Se conoce nota suscrita por integrantes de comités comunales de emergencia del cantón de Cañas, dirigida al CME, con copia al Concejo Municipal. **Asunto:** Remisión de acuerdos tomados.

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020



30-11-2019

Señores Comité Municipal de Emergencia.

Estimados señores y señoras:

Nosotros abajo firmantes del segundo encuentro cantonal de Comités Comunales del Cantón de Cañas Guanacaste, por este medio les extendemos los siguientes acuerdos tomados y aprobados en este mismo acto.

1. A partir del año 2020 se establezca en el plan de trabajo del comité municipal de Emergencias de Cañas, la celebración del encuentro cantonal de comités comunales de emergencia del Cantón año a año.
2. Realizar jornadas de capacitaciones, apoyo y seguimiento a los comités comunales de emergencias permanente.
3. Que en el chat de los comités comunales se integren dos personas del CCE como administradores del chat.
4. Que incluyan cuatro propietarios y cuatro suplentes con voz y voto con el comité municipal de emergencia, acreditando a las siguientes personas:

Propietarios:

Eric Ruiz González 5014601231

Lidieth Bastos Gonzales 5014101198

Manuel Baca Luqués 155808013805

Maritza Rojas Guerrero 502070804

Suplentes:

Alicia Bolívar Ruiz 502190821

Claudio Marchena Godínez 505200672

Marlen Gómez Rugama 50300083

Miguel Rodríguez Guevara 155808035422

5. Que gestionen recursos económicos en beneficios a necesidades de los CCE (jornada de capacitación, carnet de identificación, chalecos o camisetas, gorras, capas y botas de hules.)
6. Gestionar ante el consejo municipal la creación de la oficina municipal de gestión de riesgo.

Esperamos una pronta respuesta al siguiente correo: aliciaboruiz@gmail.com, con copia Consejo Municipal, Sigifredo Pérez Fernández (jefe de operaciones CNE), Alex Solís Delgado (presidente CNE) y Luis Fernando Mendoza Jiménez.

Se despiden integrantes de los Comités Comunales de Emergencia del Cantón de Cañas.

Presidente Municipal, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en dar por recibido.
APROBADO POR UNANIMIDAD DAR POR RECIBIDO.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Alcaldesa en ejercicio Leidy Rodríguez, traigo dos notas de infraestructura vial:

Luís Fdo. Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal
Presente



OFC-DIV-007-20
27 de enero de 2020

Ref. /: Licitación Abreviada 2019LA-000010-01

"Construcción de cordón de caño, vados y otras obras en calles urbanas de la ciudad de Cañas"

Estimado Señor:

Reciba un saludo cordial. En virtud de que por parte de la Administración existe el interés de ampliar el objeto de la contratación en referencia, para proceder a la construcción adicional de cordón de caño, vados y otras obras en calles urbanas de Cañas mediante la presente el Departamento de Infraestructura Vial (DIV) le solicita gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo para autorizar a la administración municipal, la tramitación de la ampliación de un 50,00 % del contrato de la licitación en referencia, con base en lo dispuesto en el Art. 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), según se detalla en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1
Detalle de Obras a realizar

Renglón	Descripción del Renglón de Pago	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo Total	Tiempo de Ejecución
Línea 1						
1	Construcción de cordón	1100	m	€22.257,00	€24.482.700,00	20 días
2	Construcción de vado	20,5	m	€91.437,00	€1.874.458,50	
3	Trabajos a costo más porcentaje	1	gbl	€2.408.638,17	€2.408.638,17	
Total					€28.765.795,67	20 días

No omito manifestarle que la petición anterior se fundamenta en que:

1. Las obras objeto de contrato original, adjudicadas a Asfaltos Laboro S.A., cédula jurídica N° 3-101-382413, por un monto de €57.531.591,34 (cincuenta y siete millones quinientos treinta y un mil quinientos noventa y un mil colones con treinta y cuatro céntimos) y un plazo de ejecución de treinta y nueve (39) días calendario, se están ejecutando a entera satisfacción.
2. Se cumplen las condiciones previstas en el Art. 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
3. En el Programa III "Inversiones" del Presupuesto Ordinario 2020, se dispone de recursos financieros provenientes de la ley N° 8114, previstos para la ejecución del proyecto "Construcción de 1000 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas (Cód. N° 506068 y 506072)", se dispone de recursos suficientes para afrontar la erogación que representa la ampliación del 50,00% del contrato original.

Presidente Municipal, en base a los lineamientos según la Ley de contratación administrativa hay varias previsiones necesarias para poder ampliar un contrato de un 50%, uno es que el contrato no se haya vencido, dos que las obras se vayan ejecutando de una manera acorde a satisfacción de la institución, y tres que se cuente con el recurso, Al tener todas las condiciones, lo lógico sería ampliar el contrato para aprovechar el tiempo y se logre hacer de una forma correcta, alguien tiene algo que manifestar, sino

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar esa ampliación del contrato, y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UANNIMIDAD.**

CONSIDERANDO oficio OFC-DIV-007-20 suscrito por Ing. Luis Roberto Campos Rosales, Ingeniero Asistente del DIV. **Por lo anterior se toma el siguiente acuerdo por unanimidad, en firme y dispensado del trámite de comisión.**

ACUERDO 1-190-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal, la tramitación de un 50% del contrato de la Licitación Abreviada 2019LA-000010-01 “construcción de cordón de caño, vados y otras obras en calles urbanas de la ciudad de Cañas”. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, JIMÉNEZ BOLÍVAR. SE DISEPNSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Alcaldesa en ejercicio Leidy Rodríguez,

OFC-DIV-008-20
27 de Enero de 2020

Luís Fdo. Mendoza Jiménez
Alcalde Municipal
Presente

Estimado Señor:

Reciba un saludo cordial. Mediante la presente el Departamento de Infraestructura Vial le solicita gestionar ante el Concejo Municipal el acuerdo para autorizar a la administración municipal, la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica que suministre el servicio de alquiler de equipo y maquinaria requerido para realizar las actividades de mantenimiento periódico de caminos vecinales en lastre del cantón, por un monto aproximado de ¢85.000.000,00.

No omito manifestarle que en el Proyecto N° 3 “Mantenimiento periódico de 62,9 km de calles y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón” del Programa III “Inversiones” del Presupuesto Ordinario se dispone del recurso suficiente para enfrentar la erogación que representa la promoción de la contratación.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente

Ing. Jorge Sandí Guzmán
Director DIV



cc.: Archivo

Presidente Municipal, es para autorizar a la administración municipal para que haga la licitación correspondiente para contratar una empresa que haga lo del acarreo y mantenimiento periódico. Los que

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

estén de acuerdo en aprobar esto sirvan levantar la mano y para que quede en firme y con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-190-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** Autorizar a la Administración Municipal, iniciar la promoción de una licitación abreviada para contratar una persona física o jurídica que suministre el servicio de alquiler de equipo y maquinaria requerido para realizar las actividades de mantenimiento periódico de caminos vecinales en lastre del cantón de Cañas, por un monto aproximado de ₡85.000.000,00 (ochenta y cinco millones de colones). **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, JIMÉNEZ BOLÍVAR. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Alcaldesa en ejercicio Leidy Rodríguez, traigo dos convenios uno fue que se solicitó que se hiciera con la ADI de Barrio San Cristóbal y la Municipalidad de Cañas para la administración de área recreativa, y el otro es con el IMAS, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Municipalidad de Cañas, para el control, supervisión y seguimiento del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil, son dos convenios no sé si, lo pasan a jurídicos para que decidan.

Presidente Municipal, se traslada a la comisión de asuntos jurídicos para que sean revisados los convenios, de que no haya compromiso que la Municipalidad no pueda asumir, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en pasarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-190-2020

Se **ACUERDA** trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos convenios ADI de Barrio San Cristóbal y la Municipalidad de Cañas para la administración de área recreativa, y el otro es con el IMAS, Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Municipalidad de Cañas, para el control, supervisión y seguimiento del beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil para ser analizados. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, JIMÉNEZ BOLÍVAR.**

Alcaldesa en ejercicio Leidy Rodríguez, informar que ya se está quitando adoquines en barrio San Cristóbal para reparar las calles con asfalto. Hay dos vagonetas en mal estado, por eso urge la contratación de vagonetas. Informar lo del presupuesto ordinario 2020 que estábamos esperando para hacerle los ajustes, se detalla:

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	17,000,000.00	0.42%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	9,000,000.00	0.22%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	8,000,000.00	0.20%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3,000,000.00	0.07%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,000,000.00	0.07%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,000,000.00	0.07%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en	3,000,000.00	0.07%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	2,900,000.00	0.07%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	2,900,000.00	0.07%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	2,900,000.00	0.07%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	45,700,000.00	1.13%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuesto	18,737,000.00	0.47%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de bienes y	26,963,000.00	0.67%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS	1,600,000.00	0.04%
1.3.9.9.02.00.0.0.000	Servicio de Peritaje	1,600,000.00	0.04%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,843,999.83	0.29%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	11,843,999.83	0.29%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo de la Persona Joven)	4,980,656.41	0.12%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,863,343.42	0.17%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1,582,468,284.01	39.28%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,582,468,284.01	39.28%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1,582,468,284.01	39.28%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central Ley 8114	1,519,116,229.00	37.70%
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencia de capital del Ministerio de Gobernación y Policía, Ley 9156 del 25-07-2013 Derechos de Salida	61,200,000.00	1.52%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,152,055.01	0.05%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	0.00	0.00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	0.00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	0.00	0.00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO LEY 8114	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		4,029,062,283.84	100%
0	REMUNERACIONES	1,701,841,645.09	42.24%
1	SERVICIOS	1,038,223,111.35	25.77%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	303,167,210.33	7.52%
3	INTERESES Y COMISIONES	8,353,626.00	0.21%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	717,523,916.35	17.81%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242,520,986.60	6.02%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	17,431,788.12	0.43%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		1,181,123,991.01	100%
0	REMUNERACIONES	812,066,620.26	68.75%
1	SERVICIOS	128,351,487.74	10.87%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,730,395.25	1.42%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	3,365,000.00	0.28%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,610,487.76	18.68%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		1,234,622,063.83	100%
0	REMUNERACIONES	639,415,396.99	51.79%
1	SERVICIOS	443,979,699.94	35.96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,741,552.78	8.56%
3	INTERESES Y COMISIONES	8,353,626.00	0.68%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	5,300,000.00	0.43%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,400,000.00	1.17%
8	AMORTIZACION	17,431,788.12	1.41%
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		1,613,316,229.00	100%
0	REMUNERACIONES	250,359,627.84	15.52%
1	SERVICIOS	465,891,923.67	28.88%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,695,262.30	11.20%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	708,858,916.35	43.94%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,510,498.84	0.47%
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
EGRESOS PROGRAMA IV		0.00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!
		4,029,062,283.84	
Elaborado por: Katia María Alvarado Marchena			
Fecha: 13 de Enero del 2020			

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1,181,123,991.01	1,234,622,063.83	1,613,316,229.00	0.00	4,029,062,283.84
0	REMUNERACIONES	812,066,620.26	639,415,396.99	250,359,627.84	0.00	1,701,841,645.09
1	SERVICIOS	128,351,487.74	443,979,699.94	465,891,923.67	0.00	1,038,223,111.35
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,730,395.25	105,741,552.78	180,695,262.30	0.00	303,167,210.33
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	8,353,626.00	0.00	0.00	8,353,626.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	3,365,000.00	5,300,000.00	708,858,916.35	0.00	717,523,916.35
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,610,487.76	14,400,000.00	7,510,498.84	0.00	242,520,986.60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	17,431,788.12	0.00	0.00	17,431,788.12
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1,181,123,991.01	1,234,622,063.83	1,613,316,229.00	0.00	4,029,062,283.84
	0 REMUNERACIONES	812,066,620.26	639,415,396.99	250,359,627.84	0.00	1,701,841,645.09
✓	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	353,039,005.47	320,554,488.18	102,339,784.55	0.00	775,933,278.20
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	338,016,255.47	256,411,750.00	84,681,145.23	0.00	679,109,150.70
	0.01.02 Jornales	0.00	58,994,738.18	13,376,916.32	0.00	72,371,654.50
	0.01.03 Servicios especiales	12,022,750.00	0.00	4,281,723.00	0.00	16,304,473.00
	0.01.05 Suplencias	3,000,000.00	5,148,000.00	0.00	0.00	8,148,000.00
✓	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	38,385,120.00	33,932,296.00	28,500,000.00	0.00	100,817,416.00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	6,000,000.00	33,932,296.00	28,500,000.00	0.00	68,432,296.00
	0.02.05 Dietas	32,385,120.00	0.00	0.00	0.00	32,385,120.00
✓	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	302,605,191.47	187,539,134.51	78,585,716.03	0.00	568,730,042.01
	0.03.01 Retribución por años servidos	107,093,412.50	89,310,747.50	39,327,282.18	0.00	235,731,442.18
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	110,510,641.06	21,658,725.00	10,256,538.80	0.00	142,425,904.86
	0.03.03 Decimotercer mes	51,001,137.91	41,985,463.21	17,651,300.15	0.00	110,637,901.27
	0.03.04 Salario Escolar	34,000,000.00	32,259,198.80	11,350,594.90	0.00	77,609,793.70
	0.03.99 Otros incentivos salariales	0.00	2,325,000.00	0.00	0.00	2,325,000.00
✓	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	59,537,698.25	49,122,991.00	20,647,063.67	0.00	129,307,752.92
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	56,484,482.96	46,603,863.14	19,588,239.88	0.00	122,676,585.98
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,053,215.29	2,519,127.86	1,058,823.79	0.00	6,631,166.94
✓	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	58,499,605.07	48,266,487.30	20,287,063.59	0.00	127,053,155.96
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	31,020,667.40	25,594,337.78	10,757,649.59	0.00	67,372,654.77
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9,159,645.89	7,557,383.15	3,176,471.33	0.00	19,893,500.37
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18,319,291.78	15,114,766.37	6,352,942.67	0.00	39,787,000.82
✓	1 SERVICIOS	128,351,487.74	443,979,699.94	465,891,923.67	0.00	1,038,223,111.35
✓	1.01 ALQUILERES	0.00	38,000,000.00	311,492,477.87	0.00	349,492,477.87
	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	9,000,000.00	27,912,788.34	0.00	36,912,788.34
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	29,000,000.00	283,579,689.53	0.00	312,579,689.53
✓	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	35,600,000.00	19,915,000.00	0.00	0.00	55,515,000.00
	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	2,000,000.00	9,600,000.00	0.00	0.00	11,600,000.00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	15,000,000.00	8,550,000.00	0.00	0.00	23,550,000.00
	1.02.03 Servicio de correo	100,000.00	15,000.00	0.00	0.00	115,000.00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	18,500,000.00	1,750,000.00	0.00	0.00	20,250,000.00
✓	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	20,055,000.00	4,166,000.00	3,000,000.00	0.00	27,221,000.00
	1.03.01 Información	1,500,000.00	800,000.00	0.00	0.00	2,300,000.00
	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	500,000.00	2,366,000.00	3,000,000.00	0.00	5,866,000.00
	1.03.04 Transporte de bienes	200,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00
	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	17,000,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000,000.00
	1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	855,000.00	0.00	0.00	0.00	855,000.00
✓	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12,900,000.00	124,300,000.00	20,050,000.00	0.00	157,250,000.00
	1.04.02 Servicios jurídicos	1,500,000.00	0.00	900,000.00	0.00	2,400,000.00
	1.04.03 Servicios de ingeniería	1,000,000.00	0.00	19,150,000.00	0.00	20,150,000.00
	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	9,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	11,000,000.00
	1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
	1.04.06 Servicios generales	750,000.00	3,850,000.00	0.00	0.00	4,600,000.00
	1.04.99 Otros servicios de Gestión y Apoyo	150,000.00	118,450,000.00	0.00	0.00	118,600,000.00

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12,900,000.00	3,900,000.00	7,000,000.00	0.00	23,800,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	500,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00	2,300,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	12,400,000.00	2,100,000.00	7,000,000.00	0.00	21,500,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20,763,068.39	18,810,355.55	4,174,155.32	0.00	43,747,579.26
1.06.01	Seguros	20,763,068.39	18,810,355.55	4,174,155.32	0.00	43,747,579.26
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,145,000.00	47,674,236.96	1,000,000.00	0.00	50,819,236.96
1.07.01	Actividades de capacitación	1,145,000.00	2,400,000.00	1,000,000.00	0.00	4,545,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00	45,274,236.96	0.00	0.00	46,274,236.96
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	23,488,419.35	40,614,107.43	116,373,374.48	0.00	180,475,901.26
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	6,200,000.00	0.00	0.00	6,200,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	52,313,106.66	0.00	52,313,106.66
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	3,900,000.00	0.00	0.00	3,900,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	2,900,000.00	40,000,000.00	0.00	42,900,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,500,000.00	25,064,107.43	23,610,267.82	0.00	50,174,375.25
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	5,000,000.00	300,000.00	0.00	0.00	5,300,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	16,188,419.35	900,000.00	450,000.00	0.00	17,538,419.35
1.08.09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	1,350,000.00
1.09	IMPUESTOS	500,000.00	1,600,000.00	0.00	0.00	2,100,000.00
1.09.99	Otros impuestos	500,000.00	1,600,000.00	0.00	0.00	2,100,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	145,000,000.00	2,801,916.00	0.00	147,801,916.00
1.99.01	Servicios de regulación	0.00	0.00	2,801,916.00	0.00	2,801,916.00
1.99.99	Otros servicios no especificados	0.00	145,000,000.00	0.00	0.00	145,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,730,395.25	105,741,552.78	180,695,262.30	0.00	303,167,210.33
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,090,395.25	39,970,150.00	69,365,000.00	0.00	114,425,545.25
2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,160,395.25	32,270,150.00	68,000,000.00	0.00	104,430,545.25
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	600,000.00	4,000,000.00	1,365,000.00	0.00	5,965,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	130,000.00	2,600,000.00	0.00	0.00	2,730,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000.00	900,000.00	48,273.45	0.00	1,948,273.45
2.02.02	Productos agroforestales	0.00	0.00	48,273.45	0.00	48,273.45
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,000,000.00	900,000.00	0.00	0.00	1,900,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	750,000.00	22,830,473.55	50,706,988.85	0.00	74,287,462.40
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	5,398,500.00	1,450,000.00	0.00	6,848,500.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	4,341,350.98	48,355,262.30	0.00	52,696,613.28
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00	1,850,000.00	250,000.00	0.00	2,200,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	650,000.00	5,997,022.84	450,000.00	0.00	7,097,022.84
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	2,113,599.73	100,000.00	0.00	2,213,599.73
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	2,730,000.00	101,726.55	0.00	2,831,726.55
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,180,000.00	20,400,000.00	54,050,000.00	0.00	76,630,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	180,000.00	3,900,000.00	50,000.00	0.00	4,130,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00	16,500,000.00	54,000,000.00	0.00	72,500,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7,710,000.00	21,640,929.23	6,525,000.00	0.00	35,875,929.23
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,060,000.00	750,000.00	250,000.00	0.00	2,060,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,445,000.00	1,000,000.00	675,000.00	0.00	3,120,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	3,015,000.00	9,925,000.00	0.00	0.00	12,940,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000.00	5,437,000.00	0.00	0.00	6,437,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	285,000.00	2,520,000.00	5,600,000.00	0.00	8,405,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	905,000.00	2,008,929.23	0.00	0.00	2,913,929.23

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	8,353,626.00	0.00	0.00	8,353,626.00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	8,353,626.00	0.00	0.00	8,353,626.00
	Intereses sobre préstamos de Instituciones					
3.02.03	Descentralizadas no Empresariales	0.00	8,353,626.00	0.00	0.00	8,353,626.00
5	BIENES DURADEROS	3,365,000.00	5,300,000.00	708,858,916.35	0.00	717,523,916.35
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,365,000.00	5,300,000.00	25,685,000.00	0.00	34,350,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	22,040,000.00	0.00	22,040,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	945,000.00	0.00	75,000.00	0.00	1,020,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	3,300,000.00	1,750,000.00	0.00	5,050,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2,420,000.00	0.00	100,000.00	0.00	2,520,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	0.00	1,720,000.00	0.00	1,720,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	676,645,916.35	0.00	676,645,916.35
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	590,216,178.65	0.00	590,216,178.65
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	80,429,737.70	0.00	80,429,737.70
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	6,528,000.00	0.00	6,528,000.00
5.99.03	Bienes Intangibles	0.00	0.00	6,528,000.00	0.00	6,528,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,610,487.76	14,400,000.00	7,510,498.84	0.00	242,520,986.60
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	210,800,338.03	0.00	0.00	0.00	210,800,338.03
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	5,310,000.00	0.00	0.00	0.00	5,310,000.00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	40,756,327.00	0.00	0.00	0.00	40,756,327.00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	53,100,000.00	0.00	0.00	0.00	53,100,000.00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	111,634,011.03	0.00	0.00	0.00	111,634,011.03
6.03	PRESTACIONES	8,010,149.73	14,400,000.00	900,000.00	0.00	23,310,149.73
6.03.01	Prestaciones legales	5,810,149.73	14,400,000.00	900,000.00	0.00	21,110,149.73
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,300,000.00	0.00	6,610,498.84	0.00	7,910,498.84
6.06.01	Indemnizaciones	800,000.00	0.00	6,610,498.84	0.00	7,410,498.84
6.06.02	Reintegros o devoluciones	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
8	AMORTIZACION	0.00	17,431,788.12	0.00	0.00	17,431,788.12
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	17,431,788.12	0.00	0.00	17,431,788.12
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	17,431,788.12	0.00	0.00	17,431,788.12

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

CUADRO No. 1 PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Se rv/Gru po	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	531,000,000.00	I	1		Administración General	37,597,219.84
			I	4		Juntas de Educación 10%	53,100,000.00
			I	4		O.N.T. 1%	5,310,000.00
			I	4		Registro Nacional 3%	15,930,000.00
			I	4		Comité Cantonal de Deportes	97,138,615.95
			I	4		Otras prestaciones a terceras personas	1,700,000.00
			I	4		Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro	500,000.00
			I	4		Otras transferencias corrientes al sector privado	1,300,000.00
			I	4		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS	13,292,327.00
			I	4		Unión Nacional de Gobiernos Locales	6,495,395.08
			II	3		Mant. De caminos y calles	162,687,759.81
			II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	90,243,025.45
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	16,532,666.22
			II	25		Protección del Medio Ambiente	25,672,990.65
			III	6	1	Construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas ley 7600 Igualdad de Oportunidades	1,000,000.00
			III	6	5	Compra de juegos infantiles para la recuperación de espacios públicos	2,500,000.00
						Total	531,000,000.00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto Especificos sobre la Explotacion de Recursos Naturales y Mnerales	7,000,000.00	I	1		Administración General	7,000,000.00
						Total	7,000,000.00
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos especificos s/ bienes manufacturados (cemento)	200,000,000.00	I	1		Administración General	120,388,228.47
			I	2		Auditoría Interna	58,746,771.53
			I	3		Administración de Inversiones Propias	3,365,000.00
			I	4		Federación de Municipalidades de Guanacaste	8,000,000.00
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	4,000,000.00
			II	28		Atención a Emergencias Cantonales	2,000,000.00
			II	31		Aporte en especie	3,500,000.00
						Total	200,000,000.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Especificos Sobre la Construcción	30,000,000.00	I	1		Administración General	30,000,000.00
						Total	30,000,000.00
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros Impuestos Especificos Sobre La Producción y Consumo de Bienes	14,000,000.00	I	1		Administración General	14,000,000.00
						Total	14,000,000.00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto especificos a los servicios de diversión y esparcimiento 6%	4,000,000.00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos (Cultura 50% y Deporte 50%) 6%	4,000,000.00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto especificos a los servicios de diversión y esparcimiento 5% (Libre)	3,000,000.00	II	9		Educativos , Culturales, y Deportivos 5%	3,000,000.00
						Total	7,000,000.00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales Comerciales Y Otros Permisos	640,000,000.00	I	1		Administración General	554,406,489.12
			II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	7,912,860.08
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	65,830,650.80
			II	17		Mantenimiento de Edificios	11,850,000.00
						Total	640,000,000.00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre Municipal) Libre	28,700,000.00	I	1		Administración General	28,700,000.00
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de timbres (Timbre ProParque)	15,800,000.00	I	4		Conagebio 10%	1,580,000.00
			I	4		Fdo de parques nacionales 63%	9,954,000.00
			II	25		Protección del Medio Ambiente 27%	4,266,000.00
						Total	44,500,000.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Mercado)	33,000,000.00	I	1		Administración General	2,918,044.08
			II	7		Mercado, Plazas y Ferias	30,081,955.92
						Total	33,000,000.00

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones (Terminal)	8,000,000.00	I	1		Administración General	617,767.86
			II	11		Estacionamiento y terminal	1,382,232.14
			III	1	1	Mejoras en la terminal de buses	6,000,000.00
						Total	8,000,000.00
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	1,750,000.00	I	1		Administración General	1,750,000.00
						Total	1,750,000.00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	28,000,000.00	I	1		Administración General	2,470,935.00
			II	4		Cementerio	15,529,065.00
			III	6	7	Mejoras en el cementerio municipal	10,000,000.00
						Total	28,000,000.00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental						
	Servicio de recolección de basura	485,000,000.00	I	1		Administración General	43,480,036.28
			II	2		Recolección de Basura	283,019,963.72
			II	16		Depósito y tratamiento de basura	145,000,000.00
			III	6	2	Mejoras al centro de transferencia y en muro de contención	4,000,000.00
			III	6	3	Limpieza y mantenimiento de terrenos municipales	5,000,000.00
			III	6	4	Compra de basureros para el cantón de Cañas	4,500,000.00
						Total	485,000,000.00
	Servicio de Aseo de Vías y Sitios P.	177,000,000.00	I	1		Administración General	-
			II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	177,000,000.00
						Total	177,000,000.00
	Mantenimiento de parque y obras de ornato	25,000,000.00	I	1		Administración General	1,883,160.80
			II	5		Parques y Obras de Ornato	23,116,839.20
						Total	25,000,000.00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	117,900,000.00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	117,900,000.00
						Total	117,900,000.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	3,400,000.00	I	1		Administración General	3,400,000.00
						Total	3,400,000.00
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	12,000,000.00	I	1		Administración General	1,200,000.00
			II	11		Estacionamiento y terminales	10,800,000.00
						Total	12,000,000.00
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos Administrativos a Actividades Comerciales	9,000,000.00	I	1		Administración General	900,000.00
			II	7		Mercado, Plazas y Ferias	8,100,000.00
						Total	9,000,000.00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	8,000,000.00	I	1		Administración General	800,000.00
			II	4		Cementerio	7,200,000.00
						Total	8,000,000.00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	3,000,000.00	I	1		Administración General	3,000,000.00
						Total	3,000,000.00
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas (Multas por Infracción ley de construcción)	2,900,000.00	I	1		Administración General	2,900,000.00
						Total	2,900,000.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios Por Atrasos En Pago De Impuestos Y Bienes Y Servicios	45,700,000.00	I	1		Administración General	45,700,000.00
						Total	45,700,000.00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Servicios de Peritaje	1,600,000.00	I	1		Administración General	1,600,000.00
						Total	1,600,000.00

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo Persona Joven)	4,980,656.41	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Persona Joven)	4,980,656.41
						Total	4,980,656.41
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,863,343.42	II	9		Educativo, Cultural y Deportivo (Biblioteca Municipal)	3,500,305.14
			II	3		Mant. De caminos y calles	3,363,038.28
						Total	6,863,343.42
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	1,519,116,229.00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114	368,368,182.81
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico sobre recursos de la Ley 8114,	-	III	2	2	Operación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Municipal, Ley 8114	165,000,000.00
			III	2	3	Mantenimiento periódico de 62.9 km de calles urbanas y caminos vecinales del cantón, Ley 8114	258,829,689.53
			III	2	4	Mantenimiento rutinario tipo bacheo (620 toneladas de mezcla asfáltica) de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas (Cod N° 506019 y 506068 a 506071), Ley 8114	52,313,106.66
			III	2	5	Construcción de 21 pasos de alcantarillas con sus correspondientes cabezales en caminos vecinales del cantón, Ley 8114	87,490,000.00
			III	2	6	Construcción de 100 ML de rampas de aproximación y rejilla en vados de desagüe pluvial en entronques de calles de la ciudad de Cañas, Ley 8114	19,700,000.00
			III	2	7	Construcción de 1.000 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas (Cod N° 506068 a 506071), Ley 8114	40,000,000.00
			III	2	8	Construcción de 1000 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Palmira y Nueva Guatemala (Cod N° 506062 y 506020), Ley 8114	42,500,000.00
			III	2	9	Construcción de 150 ml de tubería de cuadro de desagüe pluvial en calles urbanas de San Miguel (Cod N° 506016), Ley 8114	51,480,000.00
			III	2	10	Construcción de 500 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de Bebedero (Cod N° 506021), Ley 8114	17,500,000.00
			III	2	11	Construcción de 600 ml de cunetas, cordón y caño en calles urbanas de la comunidad de Porozal (Cod N° 506012 y 506018), Ley 8114	24,000,000.00
			III	2	12	Colocación de estructura de sub-base y base granulares en 1 km de calles urbanas de barrios periféricos de la ciudad de Cañas, Ley 8114	36,000,000.00
			III	2	13	Colocación de carpeta asfáltica en 2,7 km de calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114	300,935,250.00
			III	2	14	Construcción de puente de una vía en acceso a barrio el Bosquecito (Cod N° 506071), Ley 8114	55,000,000.00
						Total	1,519,116,229.00
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencia de capital del Ministerio de Gobernación y Policía, Ley 9156 del 25-07-2013 Derechos de Salida	61,200,000.00	III	6	11	Construcción de pasaje turístico peatonal y bulevar turístico los Guayacanes (Ley 9156 Impuesto de Salida Cuenta 36224)	61,200,000.00
						Total	61,200,000.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,152,055.01	II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	2,152,055.01
						Total	2,152,055.01
TOTALES		4,029,062,283.84					4,029,062,283.84

Yo Katia María Alvarado Marchena hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2019

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Leyes # 7729.	531.000.000.00	13.18%
-----------------------	---	----------------	--------

1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

El monto a presupuestar es de ¢ 531.000.000.00 de la ley # 7729 indicado en la certificación adjunta de la Encargada de Administración Tributaria.

El detalle es el siguiente:

Monto impuesto ISBI a poner al cobro en el 2020	¢ 592.749.356,64
Menos: Un 20% pendiente de cobro	- 118.549.871,32
Exoneraciones	- <u>70.000.000.00</u>
Suma a recuperar de la facturación del 2020	404.199.485.31
Más: 70% recuperación pendiente año anterior (Pendiente al 31 de julio 2019 ¢233.145.357.46)	<u>163.201.750,22</u>
Total	¢ 567.401.235.54
Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020	¢ 531.000.000.00

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre explotación de recursos naturales y minerales	7.000,000.00	0.17%
-----------------------	---	--------------	-------

En razón de que las dos actividades que generan mayor movimiento en los últimos dos años para el consumo de la Piedra Caliza, construcción de carretera Cañas-Liberia y Canal del Sur, mismas que ya finalizaron, para el año 2020 se proyecta un ingreso en este concepto de **¢7.000.000.00** (Se adjunta certificación del Departamento Tributario).

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados Ley # 6849	200.000.000,00	4.96%
------------------------------	---	-----------------------	--------------

El Banco Central de Costa Rica ha depositado la suma de ₡196.433.450.68 a cada Corporación Municipal de Guanacaste por concepto del impuesto al cemento. Lo recaudado corresponde de los meses de junio a diciembre del 2018 y de Enero a Junio del 2019 con un promedio mensual de ₡ 15.110.265.44.
 Para el año 2020 se presupuesta lo mismo que lo del año 2019 un monto de ₡ 200.000.000.00.

<i>Mes de Ingreso en la Municipalidad</i>	<i>Monto Depositado.</i>
<i>Junio 2018</i>	<i>19.759.720.90</i>
<i>Julio 2018</i>	<i>19.407.749.16</i>
<i>Agosto 2018</i>	<i>16.883.809.49</i>
<i>Setiembre 2018</i>	<i>16.655.115.53</i>
<i>Octubre 2018</i>	<i>14.080.181.27</i>
<i>Noviembre 2018</i>	<i>14.251.299.79</i>
<i>Diciembre 2018</i>	<i>14.682.641.44</i>
<i>Ene-2019</i>	<i>11.468.536.81</i>
<i>Feb-2019</i>	<i>0.00</i>
<i>Mar-2019</i>	<i>26.949.615.78</i>
<i>Abr-2019</i>	<i>15.235.978.59</i>
<i>May-2019</i>	<i>13.076.153.97</i>
<i>Jun-2019</i>	<i>13.982.647.95</i>
TOTAL INGRESO PROY.	196.433.450.68
PROMEDIO MENSUAL	15.110.265.44

1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	30,000,000.00	0.74%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Según el comportamiento histórico de los ingresos de los últimos 3 años por concepto del impuesto sobre construcciones se estima un ingreso de ₡ 30.000.000.00 para el 2020.
 Cabe mencionar que el monto ingresado en el 2016 ₡ 33.185.564.42; en el año 2017 ₡23.407.859,83, en el 2018 ₡26.953.672,16 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de ₡ 11.384.506.06, proyectándose para el 2020 un ingreso de alrededor de **₡ 30.000.000,00**

1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	14.000.000.00	0.35%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas en razón de que para el año 2019 se inició la construcción del tramo de carretera Cañas-Limonal, esta actividad ha tenido mayor aumento, y según reporte de ingresos al 30 de junio del 2019, se registra un monto de ₡12.985.529,82, por lo que esta actividad está generando mayor movimiento en el último año para el consumo de la Piedra Caliza, debido a la Construcción de carretera Cañas-Limonal, misma que para el año 2020 continuara, por lo tanto para el año 2020 se proyecta un ingreso en este concepto de **₡14.000.000,00**

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuesto específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	7.000.000.00	0.17%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se estima un ingreso por estos conceptos de ¢ 7.000.000.00 para el presupuesto ordinario del 2020, y se dividen de la siguiente manera ¢ 4.000.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos (6%) y ¢ 3.000.000.00 en impuestos sobre espectáculos públicos de un 5%.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	640.000.000.00	15.88%
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas por concepto de Patentes Municipales, se estima un monto para el presupuesto ordinario del 2020 de ¢640.000.000.00 los cuales incluyen patentes municipales y patentes de licores. En el año 2015 se recaudó ¢ 599.423.266.18, en el año 2016 ¢ 617.741.361.04, en el año 2017 ¢603.877.965,39, en el año 2018 la suma de ¢687.010.367,31 y al 30 de junio del 2019 se ha recuperado la suma de ¢ 451.781.125.28 el cual abarca tanto patente municipales y patentes de licores.

Se estima un ingreso de licencias comerciales por ¢630.000.000 y para licencias de licores de ¢30.000.000, esto debido a una reforma del artículo N° 10 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico N° 9047, del 25 de junio del 2012.

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢ 640.000.000.00

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	44.500.000,00	1.10%
------------------------------	----------------------------	----------------------	--------------

Se incluyó la suma de **¢ 28.700.000.00 en Timbres Municipales** y **¢ 15.800.000.00 en Timbre Pro- Parques Nacionales**. De enero a junio del 2019 se ha recuperado la suma de ¢ 9.657.431.94 en timbres municipales por lo que se considera un promedio mensual de ¢ 1.609.571.99 dando un monto anual de ¢ 19.314.863.88 para el 2019. Para el 2020 se considera un mínimo a recuperar por concepto de timbres municipales de ¢ 20.000.000,00. En el impuesto de timbre pro-parque nacionales son proporcionales a los ingresos por concepto de impuesto de patentes y al 30 de junio del 2019 se tiene un ingreso de ¢ 8.882.487.25, por lo que para el año 2020 la recuperación mínima se estima en ¢ 16.000.000,00.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	41.000.000,00	1.02%
------------------------------	--	----------------------	--------------

Alquiler Mercado Municipal.

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas los locales del Mercado Municipal que se encuentran en uso así como sus respectivos montos son los siguientes:

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

Mercado Municipal Ingresos de Locales 2020

NOMBRE	Ingreso
Alexander Segura Godínez	¢296.260,25
Andrea Jirón Cortes	¢317.237,58
Luis A. Zumbado Solano	¢317.237,58
Hermanos Sigue SA	¢317.265,80
Corporación Pipasa S.A	¢317.237,58
Alejandro Monge	¢137.153,33
ACI SA	¢149.831,68
Hermanos Sigue SA	¢125.646,10
Hugo Zumbado Solano	¢157.706,82
Rincón Cañero	¢127.469,46
Fernando González	¢82.383,32
Fernando González	¢84.805,06
Daniel Cambroner	¢102.688,99
Ana Lorena Carvajal	¢103.411,30
Ana Lorena Carvajal	¢106.443,69
Por Mes	¢2.742.778,54
Año	¢32.913.342,46

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢33.000.000,00

Alquiler Locales Terminal de Buses.

Para los alquileres de los locales de terminal de buses se presupuesta la suma de ¢8.000.000.00 cuya proyección se presenta a continuación,

Cedula	Nombre	N° Local	Monto mensual	10%	mensual	anual 2020
206360733	VARGAS SALAS HELLEN MARIA	1	¢ 57.432,65	¢ 5.743,27	¢ 63.175,92	¢ 758.110,98
204480609	SALAS VARGAS ROSA INES	2	¢ 77.483,10	¢ 7.748,31	¢ 85.231,41	¢ 1.022.776,92
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	3	¢ 306.297,05	¢ 30.629,71	¢ 336.926,76	¢ 4.043.121,06
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	4	¢ 16.682,27	¢ 1.668,23	¢ 18.350,50	¢ 220.205,96
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	5	¢ 50.657,86	¢ 5.065,79	¢ 55.723,65	¢ 668.683,75
501490459	REYES MONTOYA BLANCA LIBIA	6	¢ 21.688,04	¢ 2.168,80	¢ 23.856,84	¢ 286.282,13
3101134228	TRANSPORTE DE UPALA S.A	8	¢ 155.455,96	¢ 15.545,60	¢ 171.001,56	¢ 2.052.018,67
						¢ 9.051.199,48

Fuente: ADEL.

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

Cédula	Nombre	N° Local	Monto Año 2020
206360733	VARGAS SALAS HELLEN MARIA	1	758.110,98
204480609	SALAS VARGAS ROSA INES	2	1.022.776,92
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	3	4.043.121,06
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	4	220.205,96
3101636673	CENTRO DE COMIDAS HELLEN NUMERO UNO SA	5	668.683,75
501490459	REYES MONTOYA BLANCA LIBIA	6	286.282,13
3101033010	AUTO TRANSPORTE DE UPALA S.A.	7	2.052.018,67
Totales			¢9.051.199,47

Fuente: ADEL.

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢ 8.000.000,00

Por lo que para el servicio de Alquileres de edificio e instalaciones se presupuesta un monto total de ¢ 41.000.0000 (Alquileres del Mercado y Alquileres de la Terminal) para el ordinario 2020.

1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros alquileres	1.750.000.00	0.04%
-----------------------	------------------	--------------	-------

Se presupuesta por concepto de otros alquileres la suma de ¢ 1.750.000.00 para el 2020.

Cabe mencionar que el monto ingresado en el 2015 ¢ 1.015.000.00; en el año 2016 ¢900.000.00; en el año 2017 ¢2.140.000.00, en el año 2018 el monto de ¢3.032.499,00 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de ¢310.000,00 proyectándose para el 2020 un ingreso de alrededor de **¢1.750.000.00**

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	28.000.000,00	0.69%
-----------------------	-------------------------	---------------	-------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas y con base en sus cálculos los cuales se detallan a continuación se presupuesta un monto de ¢28.000.000,00 para el concepto de servicio de cementerio.

Servicios de Cementerio								Monto Presupuestado 2020 Servicios Cementerio (Ajustado)
	Cantidad Servicios	Recuperación Trimestre	Recuperación Año 2020	Pago del 50% 2020	Menos Pago del 50% 2020	Mas 50% años anteriores	Total a Recaudar 2020	
ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE NICHOS	107,00	¢ 1.401.700,00	¢ 5.606.800,00	¢ 2.803.400,00	¢ 2.803.400,00	¢ 1.334.168,16	¢ 4.137.568,16	¢ 34.000.000,00
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	2.320,00	¢ 7.748.800,00	¢ 30.995.200,00	¢ 15.497.600,00	¢ 15.497.600,00	¢ 7.645.801,13	¢ 23.143.401,13	
Otros Servicios Cementerios (Inhum + Exhum + Const.)							¢ 1.993.136,52	
Concesión de Cementerio							¢ 4.540.602,50	
							¢ 33.814.708,31	
Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020								

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico Local.

Monto a Presupuestar para el 2020 ¢28.000.000.00.

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794	¢ 687.000.000,00	17.05%
-----------------------	---	------------------	--------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas los montos presupuestados y cálculos de los servicios de Saneamiento ambiental se presentan a continuación.

Detalle	Tasa por trimestre	Total anual
Metros lineales 54.402.50	¢ 742.30	¢ 161.531.903.00

Monto Servicio de Limpieza de vías para poner al cobro en el 2020 ¢161.531.903,00
 Menos: Un 20% pendiente de cobro - 32.306.380,60
 Suma a recuperar de la facturación del 2020 129.225.522,40
 Más: 70% recuperación pendiente año anterior,
 (Pendiente al 31 de julio 2019 ¢76.258.148.45 *70%) 53.380.703,92
 Ingreso esperado para el año 2020. **¢ 182.606.226,32**
 Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 **¢ 177.000.000,00**

1. Servicio de Recolección de Residuos Ordinarios, Artículo 74 del Código Municipal.

Detalle	Tasa por trimestre	Total anual		
CONCEPTO	N° SERVICIOS	TARIFAS	TRIMESTRAL	ANUAL
Basura Residencial	6491	₡ 10.962,17	₡71.155.445,47	₡284.621.781,88
Comercial 1	199	₡21.924,34	₡4.362.943,66	₡17.451.774,64
Comercial 2	307	₡27.405,42	₡8.413.463,94	₡33.653.855,76
Comercial 3	101	₡38.367,59	₡3.875.126,59	₡15.500.506,36
Comercial 4	27	₡65.773,01	₡1.775.871,27	₡7.103.485,08
Comercial 5	8	₡438.486,75	₡3.507.894,00	₡14.031.576,00
Comercial Industrial	3	₡5.481.084,42	₡16.443.253,26	₡65.773,013,04
TOTALES			₡109.533.998,19	438.135.992,76

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

Monto servicio de Recolección de Residuos para poner al cobro en 2020	¢438.135.992,76
Menos: Un 25% pendiente de cobro	- <u>109.533.998,19</u>
Suma a recuperar de la facturación del 2020	328.601.994,57
Más: 70% recuperación pendiente año anterior, (Pendiente al 31 de julio 2019 ¢257.367.788.57 *70%)	<u>180.157.452,00</u>
Ingreso esperado para el año 2020	¢ 508.759.446,57
Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020	¢485.000.000,00

2. Mantenimiento de parques y obras de ornato, Artículo 74 del Código Municipal

Detalle	Porcentaje s/base imponible	Total anual
Total de base imponible: 159.001.229.795.98	0.0145%	¢23.055.178,32

Monto Servicio de Mantenimiento de Parques y obras de ornato para poner al cobro en el 2020	¢23.055.178,32
Menos: Un 20% pendiente de cobro	- <u>4.611.035,66</u>
Suma a recuperar de la facturación del 2020	18.444.142,65
Más: 70% recuperación pendiente año anterior, (Pendiente al 31 de julio 2019 ¢10.569.654.72 *70%)	<u>7.398.758,30</u>
Ingreso esperado para el año 2020.	¢ 25.842.900,95
Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020	¢ 25.000.000,00

Total Servicios de Saneamiento Ambiental ¢ 687.000.000,00

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios	117.900.000.00	2.93 %
-----------------------	------------------------------	----------------	--------

Se presupuesta la suma de ¢102.600.000.00 este recurso se estima ingresará por el programa de la red de cuido, por medio del instituto mixto de ayuda social, el cual cuenta con los recursos disponibles dentro del programa de promoción y bienestar familiar, beneficio económico otorgado por el IMAS, a las familias en condición de pobreza o de riesgo de vulnerabilidad social, cuyos niños y niñas requieren ser atendidos en un centro de cuido y desarrollo infantil (CECUDI), subsidio es de ¢131.000.00 por cada beneficiario atendido, siendo que en CECUDI de cañas tiene una capacidad para 75 niños y niñas por mes, el ingreso estimado para el año 2020 es de ¢ 117.900.000.00

Se presupuesta la suma de ¢ 117.900.000.00 para el Presupuesto Ordinario del 2020.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3.400.000.00	0.08 %
-----------------------	--------------------------	--------------	--------

En el concepto de ventas de otros servicios, se recaudó en el 2015 ¢ 2.612.400.20 en el 2016 la suma de ¢ 4.495.984.81, en el 2017 ¢5.068.373,88, en el año 2018 ¢3.772.434,51 y al 30 de junio del 2019 es de ¢3.409.783.49 proyectándose un total anual para el 2020 de ¢ 3.400.000.00

Se estima un ingreso para el presupuesto ordinario del 2020 de ¢ 3.400.000.00

1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derecho administrativo a los servicios de transporte por carretera	12.000.000.00	0.30%
-----------------------	--	---------------	-------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas, el monto presupuestado y cálculo del servicio de Terminal de Buses se presentan a continuación.

N° SALIDAS	CONCEPTO	TARIFAS	INGRESO
		ACTUALES	ESTIMADO
25272	Inter Cantonal	458.82	¢11,595,299.04
1344	Provincial	688.23	¢924,981.12
	Totales		¢12,520,280.16

Actualmente este es el monto cargado a la base de datos municipal, con las tarifas actuales, pero se proyecta para el año 2020 una recalificación a las mismas por lo tanto se estima un monto de ¢12.000.000,00

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢12.000.000.00

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	9.000.000.00	0.22%
-----------------------	--	--------------	-------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas la estimación de la feria del Agricultor se presenta a continuación:

Acta 190-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

Feria del Agricultor Ingresos 2020

Ingresos Parte Interna	¢ 6.588.000,00
Ingresos Parte Externa	¢ 1.896.000,00
Total Ingresos anual	¢ 8.484.000,00

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico Local

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢9.000.000.00

1.3.1.3.02.09.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	8.000.000,00	0.20%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Según constancia suministrada por la Dirección Tributaria de la Municipalidad de Cañas y con base en sus cálculos los cuales se detallan a continuación se presupuesta un monto de ¢8.000.000,00 para el concepto de derecho de cementerio.

DERECHO CEMENTERIO								
	Cantidad Servicios	Recuperación Trimestre	Recuperación Año 2020	Pago del 50% 2020	Menos Pago del 50% 2020	Mas 50% años anteriores	Total a Recaudar 2020	Monto Presupuestado 2020 Derecho Cementerio (Ajustado)
DERECHO CEMENTERIO	2.242,00	¢ 1.226.149,80	¢ 4.904.599,20	¢ 2.452.299,60	¢ 2.452.299,60	¢ 4.063.416,06	¢ 6.515.715,66	¢ 6.000.000,00
							¢ 6.515.715,66	
								Monto Presupuestado en el Ordinario del 2019

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico Local

Monto Presupuestado en el Ordinario del 2020 ¢8.000.000.00

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	3.000.000.00	0.07%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Es importante mencionar que en los últimos tres años ha generado un ingreso promedio anual de ¢ 6.468.815.43, al mes de junio de este año se ha recaudado la suma de ¢2.585.329.69, dando un promedio mensual de ¢ 430.888.28 proyectándose que en el año 2019 se va a recaudar la suma de ¢ 5.170.659.36, para el 2020 se estima un ingreso de ¢ 3.000.000.00. Este monto de intereses es libre.

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras Multas	2.900.000.00	0.07%
------------------------------	---------------------	---------------------	--------------

En este concepto se incluye las multas por infracción a la Ley de Construcciones, por lo que para el año 2020 se presupuesta un monto de ¢2.900.000.00. Considerando que el monto ingresado en el año 2016 ¢7.039.824.90; en el año 2017 ¢3.410.672.88, en el año 2018 ¢3.500.849,54 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de ¢ 2.215.602.97, proyectándose para el 2020 un ingreso de alrededor de **¢ 2.900.000.00**

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses moratorio por atrasos en pago de impuesto y bienes y servicios.	45.700.000.00	1.13%
------------------------------	--	----------------------	--------------

El ingreso promedio en el intervalo de tiempo que comprenden los años, 2016, 2017 y 2018 por concepto de intereses por atrasos en el pago de impuestos, bienes y servicios fue de ¢ 50.025.442.56, al 30 de junio del 2019 la recaudación es de ¢ 21.324.838.21 con una proyección de ingreso para el 2019 de 42.649.676.42, cabe mencionar que en el 2019 se aplicó tres meses de amnistía tributaria.

Por lo que para el 2020 se estima la suma de ¢ 45.700.000,00 de lo anterior se estima que el 41% proviene de atrasos en el pago de impuestos ¢ 18.737.000.00 y el 59% de intereses moratorios en el atraso de pago de bienes y servicios ¢ 26.963.000.00.

La estimación para el 2020 sería de ¢45.700.000,00 por intereses moratorios en pago de impuestos y bienes y servicios.

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no específicos	1.600.000.00	0.04%
------------------------------	---------------------------------------	---------------------	--------------

En este concepto para el año 2020 se presupuesta un monto de ¢1.600.000.00. Considerando que el monto ingresado en el año 2016 fue de ¢996.577.00; en el año 2017 ¢507.560.00, en el año 2018 ¢1.452.519,07 y al 30 de junio de este año hay un ingreso de ¢735.540.00, proyectándose para el 2020 un ingreso de alrededor de **¢1.600.000.00**

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo de la Persona Joven)	4.980.656,41	0.12%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se incluyen ingresos por ¢ 4.980.656,41, por concepto de transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo de la Persona Joven), se presupuesta el mismo monto del año 2019.

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6.863.343,42	0.17%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incluyen ingresos por ¢ 6.863.343,42, por concepto de Licores Nacionales Y Extranjeros, se presupuesta el mismo monto del año 2019, según resumen de proyección del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Departamento de Administración Hacendaria.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central (Ley 8114)	1.519.116.229.00	37.70%
------------------------------	--	-------------------------	---------------

Se incluyen el mismo monto del año 2019 por ¢1.519.116.229.00 para este año 2020, recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, (Ley # 8114 y # 9329).

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

2.4.1.1.03.00.0.0.000	Transferencia de capital del Ministerio de Gobernación y Policía, Ley 9156 del 25-07-2013 Derechos de Salida	61.200.000.00	1.52%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se incluyen el mismo monto del año 2019 por ¢61.200.000.00, por concepto de transferencia de capital del Ministerio de Gobernación y Policía, Ley 9156 del 25-07-2013 Derechos de Salida.

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.152.055.01	0.05%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Se incluyen el mismo monto del año 2019 por ¢2.152.055.01, por concepto de Impuesto al ruedo-Ley 6909.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2020

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los egresos atinentes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, servicios especiales, suplencias, tiempo extraordinario, dietas de regidores y síndicos, anualidades, pago de restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales del personal de la Administración General y Auditoría Interna.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 44 plazas para el pago al personal administrativo.

Se incluye en la partida de servicios especiales los salarios para contratar un profesional como personal de confianza para la Alcaldía, un administrativo municipal para el área tributaria por el periodo de un año.

En la partida de suplencias se destina un monto para cubrir las ausencias del personal administrativo durante el año, por motivo de vacaciones, incapacidades y por permisos sin goce de salario.

Se incluye el rubro de horas extras para el pago al personal administrativo por labores realizadas ocasionalmente fuera de horas laborales, como inspecciones, reuniones y otras autorizadas por la Alcaldía Municipal.

Se presupuesta las dietas a regidores y síndicos correspondientes al año 2020.

SERVICIOS:

Se presupuesta este contenido para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, servicios telefónicos e Internet, en información para publicaciones de avisos, publicaciones de reglamentos y perifoneo, impresión de formularios, encuadernación de informes, para el pago de transportes de encomiendas por envío de documentos y artículos, para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por pagos de los contribuyentes por medio del servicio de conectividad de los bancos, para la contratación de servicios jurídicos e ingeniería, para servicios en ciencias económicas y sociales, servicios de desarrollo de sistemas informáticos para los programas municipales, para el pago de servicios generales, efectuar copias de llaves, emplastado de documentos y otros, en otros servicios de gestión y apoyo para el pago de las revisiones técnicas para los vehículos municipales, transporte dentro del país, para el pago de viáticos al personal administrativo y regidores municipales en funciones propias de la Municipalidad, el pago de seguros de riesgos al trabajador, seguros de vida, seguro obligatorio y voluntario para los vehículos administrativos, para actividades protocolarias por reuniones del personal administrativo con personeros de otras instituciones para mejoras de las funciones propias de la administración, para el mantenimientos y reparación de los vehículos, para el mantenimiento del equipo de comunicación,

reparaciones al mobiliario de oficina y equipo de cómputo y los sistemas de información, también en otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales del marchamo de los vehículos, etc.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye el contenido económico para la compra de combustible y lubricantes, grasa y aceites para los vehículos municipales, para la compra de productos farmacéuticos y medicinales para botiquín de emergencia, tintas de impresión de documentos, en otros productos químicos para la compra de polvo químico para extinguidores, en alimentos y bebidas para atender diferentes gestiones municipales, madera y sus derivados, para materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo de la administración, herramientas e instrumentos, repuestos, llantas, accesorios para las motos y vehículos municipales, útiles y materiales de oficina y cómputo como lapiceros, disquetes, discos compactos y otros, papelería y cartón de toda clase, para compra de textiles para uso en la oficina, útiles y materiales de limpieza para las oficinas administrativas, bolsas, chalecos, cascos y útiles de resguardo y seguridad para los inspectores administrativos y otros útiles para las gestiones administrativas, etc.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta monto para equipo de comunicación y en equipo y programas de cómputo para el reemplazo de equipos dañados.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuestan las Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica 1% ISBI Ley #7729, Junta Administrativa del Registro Nacional 3% ISBI Ley #7729-7509, Fondo de Parques Nacionales 63% Timbre Pro-parque Ley #7788, Conagebio 10% Timbre Pro-parque Ley #7788, Juntas de Educación 10% ISBI Ley #7729-7509, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad 0.5% de los ingresos ordinarios (se rebaja lo indicado en la ley 9329 artículo 6, giro de los recursos ley 8114), Unión Nacional de Gobiernos Locales (se rebaja lo indicado en la ley 9329 artículo 6, giro de los recursos ley 8114), Federación de Municipalidades de Guanacaste 4% del impuesto al cemento, Comité Cantonal de Deportes 4% de los ingresos ordinarios (se rebaja lo indicado en la ley 9329 artículo 6, giro de los recursos ley 8114), en otras prestaciones a terceras personas, un aporte por acuerdo del Concejo Municipal para la Asociación Amigo Anciano de Cañas en Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro, en indemnizaciones se presupuesta una suma previendo posibles procesos judiciales fallados en contra de la Municipalidad, se presupuesta en el rubro de reintegros y devoluciones un monto para hacer frente a resoluciones administrativas por cobros indebidos de impuestos y servicios

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los egresos para los subprogramas de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parque y Obras de Ornato, Mercado Plazas y Ferias, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamientos y Terminales, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente, Atención a Emergencias Cantonales, Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, jornales ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos (anualidades), restricción al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar, en otros incentivos salariales peligrosidad y las cargas sociales de todos los empleados de Servicios Comunes.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 51 plazas para el pago al personal de servicios comunales.

Se incluye contenido económico en el rubro de jornales ocasionales en los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y en Mantenimiento de Parques para la contratación de personal como asistencia para las campañas de recolección de basura no tradicional y el aseo de vías, parques y mantenimiento de caminos con el objetivo de disminuir el contagio de enfermedades.

Se incluye un contenido económico en el rubro de suplencias para cubrir las vacaciones, incapacidades y permisos del personal de servicios comunales.

Se incluye un contenido económico en el rubro de horas extras para cubrir los trabajos realizados en horas extraordinarias del personal de servicios comunales por laborar en días feriados, en servicios de exigencia diaria y por tareas de urgencia.

SERVICIOS

Se presupuesta para el pago de los siguientes servicios; para el alquiler de edificios, locales y terrenos, para el alquiler de maquinaria para la realización de trabajos en el relleno sanitario y en recolección de basura de reciclaje y no tradicional, para el pago de los servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, envío de correos, servicios telefónicos e internet, información, impresión y encuadernación de documentos e informes, transporte de materiales y bienes, en servicios en ciencias económicas y sociales, en servicios generales, en servicios de gestión y apoyo para la administración del centro de cuidado infantil CECUDI por medio del instituto mixto de ayuda social y para el pago de las revisiones técnicas de los vehículos y maquinaria de servicios comunales, para el pago de transporte de grupos para la realización de actividades culturales del cantón, pago de viáticos, el pago del seguro de riesgos del trabajo, seguros de vida, seguros voluntarios y obligatorios de los vehículos y la maquinaria municipal, capacitaciones por parte de la Gestión Social para grupos terapéuticos en mujeres y niños y para la prevención de riesgos, actividades sociales para reuniones con niños y grupos de mujeres por parte de la Gestión Social y para censos en el cantón referentes a los menores de edad que trabajan por cuenta propia según el artículo 96 del Código de la Niñez y la Adolescencia y actividades de protocolarias y sociales para actividades educativas y culturales; mantenimiento y reparación de los edificios varios y locales del Plantel, Mercado, Gimnasio, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Oficina Gestión Social, Terminal, Edificios varios; mantenimiento de las instalaciones municipales como el relleno sanitario, cementerio, parque, polideportivo; para el mantenimiento del equipo de producción para reparaciones a la niveladora, retroexcavadora, cargador, compactadora y de transporte para las vagonetas, recolectores y vehículos para uso de los servicios comunales, para el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo para la oficina Gestión Social y la Biblioteca Municipal; para el mantenimiento de otros equipos como chapeadoras y moto guadañas y también en otros impuestos para el pago de impuestos y timbres fiscales de los marchamos de los

vehículos y maquinaria de servicios comunales y en otros servicios no especificados se presupuesta un monto para servicios de tratamiento de los residuos sólidos, etc.

Para la adquisición de impresiones para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

En alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario y en transportes dentro del país se presupuesta una suma para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantonales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta monto para pago de combustible para los vehículos y maquinaria de transporte y producción como los recolectores, vagonetas, niveladoras, retroexcavadoras, cargador, los vehículos para uso de los servicios comunales; lubricantes, grasa, aceites; en productos farmacéuticos y medicinales para un botiquín de emergencia en el Plantel Municipal, compra de pinturas y diluyentes para los locales, edificios e instalaciones municipales; tintas de impresión para la Oficina Gestión Social y Biblioteca Municipal, otros productos químicos para la compra de herbicidas y oxígeno, alimentos y bebidas para la compra de sueros al personal de sanidad, productos diversos de metal como varillas, alambre, tubos, candados, zinc para techo y otros; diversos de minerales como cemento, block, arena, piedra, cal, lastre y otros; madera, varios productos eléctricos como bombillos, cables, fluorescentes, lámparas, y otros; compra de vidrio, de plástico y otros materiales en uso de la construcción para el mantenimiento de los edificios, locales e instalaciones en los diferentes servicios comunales, herramientas para compra de carretillos, palas, machetes, picos, escobones y otros; en repuestos para llantas y accesorios para la maquinaria y vehículos de los servicios comunales, se incluyen materiales en oficina y cómputo y papel para los Servicios Sociales Complementarios y Biblioteca Municipal; en textiles y vestuario para la compra de uniformes, calzados; útiles y materiales de limpieza para la compra de desinfectantes, desatorador, y otros; útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra de capas, guantes y chalecos; y en otros útiles de materiales y suministros para la compra de varios artículos para las celebraciones patrias.

Para la adquisición de tintas, pinturas y diluyentes, productos metálicos, minerales y en textiles y vestuario para la realización de programas de protección al medio ambiente en conjunto con el MINAE, de recursos provenientes del impuesto sobre el timbre pro-parque, incluidos en el servicio de Protección al medio ambiente.

Para la compra de alimentos y combustibles para casos de atención de emergencias cantonales, incluido en el servicio llamado Atención de Emergencias Cantonales.

INTERESES Y COMISIONES

Pago de intereses del préstamo: N° 5-REC-1387-0214 por la compra de un recolector de residuos sólidos.

BIENES DURADEROS

Se considera en los rubros de equipo y mobiliario de oficina y en el rubro de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo se considera un monto para la Escuela de Música y para la Biblioteca Pública Municipal.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el pago de prestaciones legales para el personal de los servicios comunales.

AMORTIZACION

Para el pago de amortización del préstamo: 5-REC-1387-0214 por la compra de un recolector de residuos sólidos.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de Comunicación Terrestre (Recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley # 8114), y en Otros Proyectos.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, jornales, servicios especiales, tiempo extraordinario, retribución por años servidos (anualidades), retribución al ejercicio liberal de la profesión, décimo tercer mes, salario escolar y las cargas sociales del personal de la Unidad Técnica Vial.

En sueldos fijos se contemplan los salarios para 16 plazas para el pago al personal de la Unidad Técnica Vial.

Se incluye en la partida de servicios especiales el salario para contratar un operador de equipo pesado y cinco peones en jornales ocasionales en el año.

Se incluye el rubro de horas extras para el pago al personal de la unidad técnica vial, por labores realizadas ocasionalmente fuera de horas laborales, autorizadas por la Alcaldía Municipal.

SERVICIOS

Se incluye contenido económico para el alquiler de edificios, locales y terrenos, alquiler de maquinaria y equipo para la excavación y acarreo, nivelación, compactación de materiales, colocación de materiales para base y distribución de agregados y emulsión para tratamientos superficiales bituminosos, alquiler de maquinaria para la colocación de tubos; en impresión, encuadernación y otros, la contratación de servicios jurídicos y servicios de ingeniería para levantamientos topográficos, planes de explotación de tajos y análisis de materiales y otros; viáticos dentro del país; el seguro obligatorio sobre riesgos del trabajo y póliza para concesión, en actividades de capacitación para el personal de la Unidad Técnica Vial, mantenimiento de vías de comunicación, para la reparación de la maquinaria y equipo de producción y de transporte municipal, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, servicio de regulación para canon anual por concesión de permiso de extracción de materiales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido económico en el rubro de combustibles y lubricantes para la compra de combustibles, aceites, lubricantes, grasas, y otros; tintas, pinturas y diluyentes; productos

agroforestales; materiales y productos metálicos; en productos minerales y asfálticos para la compra de arena, piedra, emulsión asfáltica, mezcla asfáltica, cemento y otros, madera y sus derivados; materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; materiales y productos de plástico; otros materiales y productos de uso en la construcción; herramientas e instrumentos; un rubro para la compra de repuestos y accesorios como llantas, neumáticos, baterías y otros para el funcionamiento de la maquinaria de producción y transporte que labora en obras de la Ley 8114, materiales y suministros de oficina y compra de productos de papel; útiles y materiales y resguardo y seguridad para la Unidad Técnica Vial.

BIENES DURADEROS

Se considera en los rubros de equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, en equipo y programas de cómputo, maquinaria y equipo diverso, en construcciones adicionales y mejoras en edificios, en vías de comunicación terrestre y en otras construcciones adicionales y mejoras para diferentes proyectos; bienes intangibles para ajuste a garantía ambiental.

Se presupuesta en el grupo de Otros proyectos, el proyecto para construcción de rampas y aceras en la ciudad de Cañas, Ley # 7600, Igualdad de Oportunidades, en la partida de otras construcciones adicionales y mejoras la suma de ₡1,000,000.00.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye contenido económico en los rubros de prestaciones legales y en indemnizaciones.

Acta 190-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

2. Año del POA.

2020

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

"Somos una Municipalidad que promueve el desarrollo humano sostenible a partir de la articulación entre los diferentes sectores del cantón (instituciones, empresas y comunidad), actuando con transparencia y sustentando la rendición de cuentas mediante procesos de desarrollo de conocimiento, capacitación y la formación de las y los funcionarios municipales".

3.2 Visión:

"La Municipalidad de Cañas aspira a convertirse en una institución modelo en la administración eficiente y eficaz de los recursos, a partir del planteamiento de mecanismos y estrategias que promuevan la calidad de vida integral (ambiental, económica y social); mediante la participación activa de la ciudadanía y la vinculación de empresas privadas en la gestión del desarrollo cantonal."

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Fortalecimiento y modernización de todos los procesos de la gestión municipal.
- 2 Capacitación por medio de programas especializados en la gestión municipal y el desarrollo local, para los trabajadores y dirigentes municipales, así como la dirigencia comunal.
- 3 Fomento de la acción ciudadana, mediante mecanismos que permitan desarrollar estrategias de participación, fiscalización y control en la toma de decisiones.
- 4 Participación de los diferentes grupos empresariales, comunales y políticos, de las diferentes instancias municipales dispuestas para tales fines.
- 5 Desarrollo de programas y proyectos definidos en el campo del desarrollo local y medio ambiente, dirigidos a los sectores municipales, comunales, públicos y privados.
- 6 Impulso al desarrollo empresarial mediante la simplificación de trámites y el mantenimiento de un clima favorable a los negocios, principalmente en la formación de capital humano, logística, conectividad e información.
- 7 Atención de los sectores de la población que presentan mayor vulnerabilidad, con énfasis en los aspectos familiares.
- 8 Promoción de la habitabilidad de la ciudad, y el predominio del derecho peatonal.
- 9 Estímulo al desarrollo turístico.
- 10
- 11

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica		Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1	Desarrollo Socioeconómico	Promover el desarrollo social y económico mediante la articulación conjunta y estratégica entre los diferentes actores, gestando la mejora en la calidad de vida de las personas habitantes del cantón de Cañas.
2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Impulsar una cultura ambiental mediante la integración de la ciudadanía en el uso eficiente de los recursos naturales para promover un desarrollo sostenible y contribuir con una mejor calidad de vida para las futuras generaciones.
3	Gestión Municipal y Administración	Mantener un crecimiento en la Gestión Municipal, promoviendo un desempeño eficiente y eficaz en las labores internas y servicios que presta.
4	Ordenamiento Territorial	Reglar el crecimiento urbano y rural del cantón de Cañas, promoviendo el desarrollo sostenible con el ambiente mediante la actualización y cumplimiento de la normativa en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial.
5	Infraestructura	Optimizar el desarrollo de infraestructura para garantizar una mayor accesibilidad y mejorar las condiciones de transporte, comunicación y servicios básicos que aumenten la calidad de vida de las y los ciudadanos.
6	Gestión de Riesgo de Emergencias	Coordinar y articular estratégicamente entres las organizaciones públicas y privadas del cantón en la prevención del riesgo de emergencias.
7	Participación Ciudadana	Promover la participación y la formación de una ciudadanía activa, consciente y capacitada para afrontar procesos de rendición cuentas, que propicie el fortalecimiento de la democracia en el cantón.
8	Cultura, deporte y recreación	Promover el rescate de los valores culturales y la promoción de actividades recreativas y deportivas.
9	Salud y Seguridad Ciudadana	Generar espacios que permitan el desarrollo de estilos de vida saludables (cultura de paz, género, alimentación saludable, ambiente, seguridad vial, salud mental, acceso y equidad, niñez y adolescencia, etc.), mediante la articulación con instituciones y organizaciones locales.
10	No aplica	
11	No aplica	
12	No aplica	
13	No aplica	
14	No aplica	
15	No aplica	
16	No aplica	
17	No aplica	
18	No aplica	

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

19	No aplica	
20	No aplica	
21	No aplica	
22	PRUEBA	

5. Observaciones.

--

Elaborado por:

JOSE MANUEL CAMPOS DUARTE

Fecha:

8 de setiembre de 201

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Producción relevante: Acciones Administrativas

37

Acta 190-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 21	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la meta programada
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	%	II semestre	
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Proveer de los recursos necesarios para la operación del Servicio	Operativo	1	Cubrir el 100% de los compromisos laborales operativos con los funcionarios del servicio de Aspo de Vías.	Compromiso y cumplimiento al 100%	1	50%	1	50%	Adolfo Arieta	01. Aspo de Vías y sitios públicos.	Otros	100,534,655.12	81,878,204.96			0%	0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Realizar chapas y fumigación en las zonas establecidas.	Operativo	2	Adquirir equipo y accesorios y herramientas para limpieza de zonas verdes y áreas comunes para el mantenimiento óptimo de las mismas, mediante la compra de: Compras de 2 motopulverizadores, 2 bombas de impulsión tipo Carpi, mescalito Nylon para guatilla, Bombas de Motor, líneas para afilar, esmeriladora, cuchillas para guatilla, cables, anillos, destornilladores, cubos, copas de guatilla, destornilladores, discos de esmerilar, espátulas.	Realizadas	1	50%	1	50%	Adolfo Arieta	01. Aspo de Vías y sitios públicos.	Otros	500,000.00	500,000.00			0%	0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	3	Compra de botas plásticas para realizar labores de limpieza (botas tamaño mediano, grandes, jirón).	Kgs. botas de limpieza	50	50%	50	50%	Adolfo Arieta	01. Aspo de Vías y sitios públicos.	Otros	250,000.00	250,000.00			0%	0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	4	Dotar al personal de limpieza de vías de artículos de higiene y productos farmacéuticos y de hidratación para velar por la salud del dicho personal, mediante la compra de: Compras anuales de Hidratante en polvo, gases de tela, cinta tipo "respirador", alcohol en gel, alcohol líquido, Acetaminofén, jabón en polvo/líquido.	Cantidad de productos	100	100%	0	0%	Adolfo Arieta	01. Aspo de Vías y sitios públicos.	Otros	500,000.00				0%	0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	5	Dotar al personal de limpieza de artículos de seguridad accesorios de resguardo y seguridad, mediante la compra anual de Guantes, Bloqueador solar, gorras y sombreros con viseras traseras, capes.	Accesorios de seguridad	100	100%	0	0%	Adolfo Arieta	01. Aspo de Vías y sitios públicos.	Otros	500,000.00				0%	0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	6	Dotar al personal de recolección de Basura de artículos de seguridad y resguardo, mediante la compra anual de Guantes, Bloqueador solar, gorras y sombreros con viseras traseras, antes de seguridad, capes.	Accesorios de seguridad	50	50%	50	50%	Adolfo Arieta	02. Recolección de basura	Otros	450,000.00	450,000.00			0%	0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	7	Adquirir materiales y productos metálicos para la reparación de las unidades de recolección de Basura, mediante la compra de soldadura, discos y corte, alambres de hierro de distintos calibres.	Materiales y productos metálicos	50	50%	50	50%	Adolfo Arieta	02. Recolección de basura	Otros	300,000.00	300,000.00			0%	0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	8	Dotar al personal de recolección de Basura de artículos y productos farmacéuticos y de hidratación para velar por la salud del dicho personal, mediante la compra anual de Hidratante en polvo, gases de tela, cinta tipo "respirador", alcohol en gel, alcohol líquido, Acetaminofén.	Artículos de higiene y productos farmacéuticos	50	50%	50	50%	Adolfo Arieta	02. Recolección de basura	Otros	200,000.00	200,000.00			0%	0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		Operativo	9	Mantener los recolectores de basura limpios y en condiciones óptimas de higiene mediante la contratación anual del lavado de los mismos, mediante la contratación anual del servicio de lavado y mantenimiento higiénico de Recolectores de Basura.	Contratación de lavado y mantenimiento	50	50%	50	50%	Adolfo Arieta	02. Recolección de basura	Otros	2,000,000.00	2,000,000.00			0%	0%		0%	0%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Dotar de los recursos necesarios para la operación del servicio	Operativo	10	Presupuestar recursos para la operación del servicio	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Adolfo Arieta	02. Recolección de basura	Otros	138,559,961.87	138,559,961.86			0%	0%		0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	11	Presupuestar recursos para la operación del servicio	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Jorge Sandoval	03. Mantenimiento de caminos y calles	Otros	61,358,750.70	66,844,102.40			0%	0%		0%	0%

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

[illegible]

Acta 190-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

Desarrollo Socioeconómico		Operativo	30	Brindar apoyo logístico en las actividades realizadas desde JPNAL RED VF-VCM y otras.	apoyo brindado	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	100.000.00	100.000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar proyectos en conjunto con el Área de Desarrollo Económico dirigido a la población joven del Cantón, que permita el desarrollo de proyectos productivos y habilidades para la vida.	Operativo	31	Desarrollar un proceso de capacitación con jóvenes de emprendedurismo.	capacitación desarrollada	1	50%	1	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar proyectos en conjunto con el Área de Desarrollo Económico dirigido a la población joven del Cantón, que permita el desarrollo de proyectos productivos y habilidades para la vida.	Mejora	32	Capacitar a mujeres emprendedoras con el fin de promover proyectos asociados para el Cantón	capacitación	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	200.000.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar proyectos en conjunto con el Área de Desarrollo Económico dirigido a la población joven del Cantón, que permita el desarrollo de proyectos productivos y habilidades para la vida.	Mejora	33	Realizar un encuentro de mujeres emprendedoras con el fin de promover proyectos asociados para el Cantón	encuentro realizado	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	100.000.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar proyectos en conjunto con el Área de Desarrollo Económico dirigido a la población joven del Cantón, que permita el desarrollo de proyectos productivos y habilidades para la vida.	Mejora	34	Desarrollar el proceso de capacitación "Doveando Género" con mujeres que participan de los diferentes procesos de emprendedurismo.	Proceso desarrollado	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	200.000.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar estrategias y actividades que promuevan el desarrollo social libre de todo tipo de discriminación desde una perspectiva de Derechos Humanos	Operativo	35	Brindar apoyo a las organizaciones o instituciones que busquen la atención y prevención de problemáticas sociales, así como promoción de temas relacionados con una cultura de paz.	apoyo brindado		0%	1	100%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	300.000.00	400.000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico		Operativo	36	Commemorar diferentes aniversarios durante el año, los cuales podrán ser: Día Internacional De La Mujer, Día Internacional De La Paz, Día Internacional de la Juventud, Día Internacional del Hombre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y Día Internacional de las personas con discapacidad.	diferentes conmemorados	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	37	Brindar 10 asesorías a la población del Cantón según las competencias profesionales de las funciones del Área	asesoría brindada	5	50%	5	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	100.000.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	38	Apoyar actividades dirigidas a las personas con discapacidad del Cantón	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico		Operativo	39	Brindar un día a la semana de asesoría con respecto a la tramitología que se debe realizar para acceder a los bonos de vivienda	asesoría brindada	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	100.000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Desarrollar el Programa Integral de Bienestar Social mediante la atención especializada.	Operativo	41	Brindar atención individualizada a la población del Cantón según las competencias profesionales de las funciones del Área	atención brindada a la población	1	100%		0%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	40	Apoyar con los estudios técnicos a familias en condición de vulnerabilidad con el fin de referir a las instituciones competentes.	estudios realizados a familias	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Promover el desarrollo artístico y cultural de personas jóvenes del Cantón, consolidando un espacio de aprendizaje.	Operativo	41	Cumplir con el 100% de lo planificado del proceso del Área.	Proceso desarrollado	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	1.750.000.00	1.750.000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico		Mejora	42	Continuar el aprendizaje artístico y cultural a través del Taller Municipal de Membrillo	talleres realizados	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	1.100.000.00	1.100.000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico	Contribuir con la Alcaldía Municipal en todo tipo de actividades en las cuales sea requerido el apoyo profesional a fin de ejecutar acciones para el mejoramiento social del Cantón.	Operativo	43	Apoyar a la Alcaldía Municipal cuando esta así lo requiera.	A realizaci	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	0.00			0%	0%	0%	0%
Salud y Seguridad Ciudadana	Reforzar la Red de Cuidado Infantil de Cajas, con el fin de que las familias tengan una opción de cuidado en el Cantón.	Operativo	44	Brindar el servicio del Centro de Cuidado y de Desarrollo Infantil	Servicio brindado	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Centros de enseñanza	58.950.000.00	58.950.000.00			0%	0%	0%	0%
Salud y Seguridad Ciudadana		Operativo	45	Mantener el servicio de seguridad de ADT en el CECUDI	Servicio brindado	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Centros de enseñanza	1.000.000.00				0%	0%	0%	0%
Salud y Seguridad Ciudadana		Operativo	46	Apoyar en actividades conmemorativas del CECUDI	Actividades realizadas	50	50%	50	50%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Centros de enseñanza	250.000.00	250.000.00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Socioeconómico		Operativo	47	Presupuestar los recursos necesarios para la operación del servicio	Recursos ejecutados	50	99%	0.5	1%	Erika Cabezas	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	37.432.737.17	36.730.579.85			0%	0%	0%	0%
Gestión Municipal y Administración		Operativo	48	Presupuestar los recursos necesarios para la operación del servicio	Recursos ejecutados	50	50%	50	50%	Maria Rosario	11 Estacionamientos y mantenimiento	Otros	6.091.116.07	6.091.116.08			0%	0%	0%	0%

Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
2020
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

Producción final: Proyectos de inversión

[illegible]

Acta 190-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

INDICADORES GENERALES										
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	64%	36%	0%	0%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	81%	19%	0%	0%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	56%	44%	0%	0%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1,961,449,872.18	2,067,612,411.66	-	-	0%	0%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	58%	42%			0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100.00%	637,928,705.79	881,187,523.21			0.00%	0.00%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	0.0%

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%

RESUMEN:

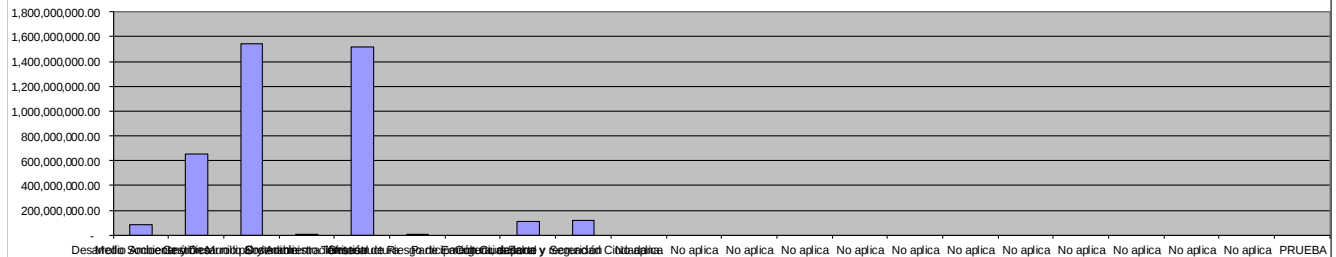
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%

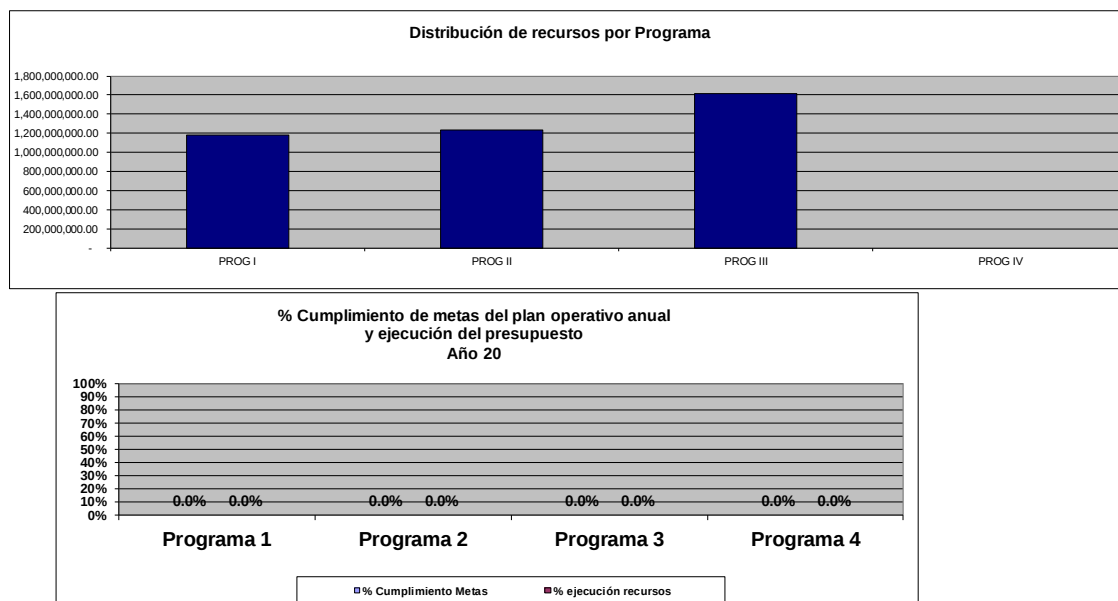
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2020

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Socioeconómico	-	84,863,317.02	-	-	84,863,317.02	2%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	-	642,871,814.45	9,000,000.00	-	651,871,814.45	16%
Gestión Municipal y Administración	1,180,323,991.01	279,762,945.36	84,200,000.00	-	1,544,286,936.37	38%
Ordenamiento Territorial	800,000.00	-	-	-	800,000.00	0%
Infraestructura	-	-	1,520,116,229.00	-	1,520,116,229.00	38%
Gestión de Riesgo de Emergencias	-	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00	0%
Participación Ciudadana	-	-	-	-	-	0%
Cultura, deporte y recreación	-	105,723,987.00	-	-	105,723,987.00	3%
Salud y Seguridad Ciudadana	-	119,400,000.00	-	-	119,400,000.00	3%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	1,181,123,991.01	1,234,622,063.82	1,613,316,229.00	-	4,029,062,283.83	
%	29%	31%	40%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Acta 190-2020. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020



Presidente Municipal, ya está el presupuesto ajustado, vamos hacer un receso de cinco minutos para verlo.

SE REANUDA NUEVAMENTE LA SESIÓN MUNICIPAL.

Presidente Municipal, si todo está bien, solicito a los compañeros dar recibido, conocido y aprobado el Presupuesto Ordinario ajustado 2020 por un monto de **¢4,029,062,283.84**, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-190-2020

El Concejo Municipal **ACUERDA** dar por recibido, conocido, y aprobado Presupuesto Ordinario ajustado 2020 por un monto de **¢4, 029, 062,283** (cuatro mil veintinueve millones sesenta y dos mil doscientos ochenta y tres colones con ochenta y cuatro céntimos). **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, JIMÉNEZ BOLÍVAR. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

OTROS INFORMES:

Presidente Municipal, le doy la palabra al regidor Manuel Briceño como miembro de la comisión del manual de puestos.

Regidor Manuel Briceño Saborío, en reunión efectuada el día de hoy, la comisión de manual de puestos, determinamos que la solicitud de cambio del perfil de puesto de inspector municipal, nos parece acorde a la realidad actual. Le paso a leer el nivel académico que dice así: conclusión de estudios de educación diversificada y estudios universitarios en proceso mínimo de dos años (plan de estudios universitarios), en una carrera atinente al puesto. Eso es lo que dice el nivel académico, y que el perfil del puesto establece claramente sus funciones la cual es importante para la institución.

Presidente Municipal, alguien tiene alguna duda respecto al informe que presenta **Manuel**? Lo que corresponde es aceptar el informe acogerlo, y aprobar la modificación del perfil tal a como lo indica el documento, sirvan levantar la mano los que estén de

Acta 190-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

acuerdo en aceptar y aprobar ese perfil, y para que quede en firme de una sola vez.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 5-190-2020

Se **ACUERDA** acoger el informe de la comisión de manual de puestos, presentado por el regidor propietario Briceño Saborío. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, JIMÉNEZ BOLÍVAR.**

ACUERDO 6-190-2020

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** aprobar la modificación al Manual de Puestos, perfil del puesto de Inspector Municipal de Construcción quedando de la siguiente manera:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Nivel Académico: Conclusión de Estudios de Educación Diversificada y estudios universitarios en proceso mínimo dos años (del plan de estudios universitarios), en una carrera atinente al puesto. |
|--|

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, JIMÉNEZ BOLÍVAR.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal, tiene la palabra Irene.

Regidora propietaria Irene Bolívar, Solicitud de un reductor de velocidad en el barrio Bello Horizonte, del que esta por la iglesia, al último llegando a mi casa, ya que hacen mucho piques y ahí es el paso de los estudiantes a la escuela, que se puede hacer para otro muerto ahí.

Presidente Municipal, tiene la palabra Leidy.

Vicealcaldesa a.i., en este momento la compañera Irene, Manuel sabe el problema que hay ahí, por la Chorotega nosotros no tenemos reductores de velocidad es un problema grande, primero nos piden que asfaltemos porque no quieren polvo, pero después del asfalto quieren reductores, cada reductor es un pedazo más de calle que dejamos de hacer. Tenemos que ver eso, y si nos ponemos hacer todos los reductores que piden los contribuyentes, no asfaltaríamos calles, a lo último eso sería una pura montaña. Se va a valorar cuantos se van a poner. Hay que tener paciencia compañeros.

Presidente Municipal, tiene la palabra Juan Gabriel.

Regidor suplente Juan Gabriel Paniagua, Leidy desde el año pasado habíamos hecho algunas conversaciones con el Alcalde y para que en algún momento un compañero regidor propietario lo tome a bien, es iniciar con la escuela municipal de guitarras, es un proyecto que me gustaría amenizar y en su momento tomando en cuenta sí es el caso el presupuesto.

Presidente Municipal, tiene la palabra Eliecer.

Regidor suplente Eliecer Delgado Salguera, doña Leidy creo que la junta vial cantonal ya se reunió en lo que va de este mes, quería saber cómo está la programación para los distritos en mejoramiento de ruta. Lo otro es que no he tenido respuesta de Junta Vial, he solicitado la capacidad de peso del puente antes de llegar a Palmira.

Presidente Municipal, tiene la palabra Heiner.

Síndico propietario Heiner López, compañeros del concejo y para Leidy. Algunos miembros de la ADI de Bebedero, diciéndome que la Cruz Roja siempre les ha cobrado ciento treinta mil colones por día, que eventos masivos no le permite ambulancias

Acta 190-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

privadas, por lo que ellos quieren ver de qué manera por medio de ustedes hacían una reunión para ver si ese monto de Cruz Roja lo pueden bajar, o porque no pueden ellos alquilar ambulancias privadas, que quizás pueda ser de menos costo. Las actividades que se hacen en los pueblos son para recaudar fondos, y en cinco días a ciento treinta mil colones, son seiscientos cincuenta mil colones que se lleva la Cruz Roja, ver como se baja ese monto para ver si se puede recoger fondos.

Presidente Municipal, la Cruz Roja es un ente privado, no depende de nosotros. Deberían de hacer la consulta a eventos masivos.

Ya tenemos más de un año que la gente de Cañas en la parte del puente siguen teniendo serios problemas con respecto a la inundación desde el momento, hemos tocado diferentes puertas más de un año, y todos inicialmente dicen que van a venir, nos hemos reunido varias veces con diferentes miembros del CONAVI, y al día de hoy no tenemos ninguna respuesta que nos indique que no se puede hacer, vamos hacerlo, o esto es lo que hay que hacer, pero vale tanto dinero. No tenemos nada, en este momento estamos igual, que al inicio. Tenemos que volverles a pedir y recordar a los señores y señoras Diputadas de Guanacaste y don Wilmer Ramos, de que Cañas sigue preocupado esperando una respuesta, y buscando el mecanismo para ver cómo se puede resolver el problema de las aguas pluviales en el puente elevado, en época de invierno. También al Ministro Rodolfo Méndez Mata, Edgar Meléndez de CONAVI, al señor Presidente de la República, y a la señora Primera Dama de la República. Es muy feo y preocupante para las personas que viven por ahí ese tema de inundaciones, ver de qué manera se le busca una salida al problema pronto, ya va ser dos años de esto y estamos cerca de la época de invierno. Con carácter de urgencia ocupamos que nos indiquen algo, busquemos y tengamos la anuencia e interés de solucionar ese problema en beneficio de los vecinos que viven ahí y que son muy afectados. Alguien tiene algo más que agregar, sino solicito que levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar, y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión para notificar lo antes posible. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 7-190-2020

El Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** en firme, **ACUERDA:**

1. Solicitar a los señores (as) Diputados (as) de Guanacaste y al señor Diputado Wilmer Ramos, que interpongan sus buenos oficios para que en conjunto poder dar solución a la problemática, paso de las aguas pluviales en época de invierno en puente elevado de Cañas, dado a que a la fecha, no se ha tenido respuesta a varias solicitudes por parte de este Concejo Municipal. Como Gobierno Local, nos preocupa los vecinos y comerciantes que se ven afectados.
2. Notificar acuerdo municipal con copia:
 - Primera Dama de la República, Claudia Dobles Camargo.
 - Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada.
 - Ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Méndez Mata.
 - Gerente de Conservación de Vías y Puentes CONAVI, Edgar Meléndez.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, JIMÉNEZ BOLÍVAR. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Presidente Municipal, hace alrededor de un año, se tomó un acuerdo, que la avenida 2 donde está el supermercado BOLPA, ahí se vuelve un caos vial. En ese acuerdo habíamos solicitado por la cantidad de vehículos que circulaban por ahí, la convirtieran en una sola vía. Solicitar a la junta vial, que le den seguimiento a ese acuerdo, ya que un conocido que trabaja ahí que posiblemente podrían venir hacer la inspección, ya paso octubre no

Acta 190-2020. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 27 de Enero del 2020

tenemos conocimiento que hayan venido, eso es urgente, ahí se vuelve un caos transitar. Ojala que antes que terminemos se logre algo, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo y para que quede firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 8-190-2020

El Concejo Municipal **ACUERDA** solicitar a la Junta Vial Cantonal, den seguimiento a acuerdo municipal, en el cual se le solicito a Ingeniería de Tránsito Liberia que la calle de la avenida 2 del casco central de Cañas por el Supermercado Bolpa quede en un solo sentido **(este a oeste)**, dado a que la afluencia de carros es mucha. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, JIMÉNEZ BOLÍVAR.**

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se da por concluida la sesión municipal

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal